

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 24 de MARZO del 2009

VISTO: La Resolución Jefatural Nº 039-2009-J-INEN que designa las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la evaluación y selección de personal para Contrato por Administración de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución del visto, se ha verificado la existencia de un error subsanable en el Literal A. Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para Farmacia, en el grado académico otorgado al profesional que preside dicha comisión;

Que, así mismo se ha omitido designar las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo la evaluación y selección de los postulantes para la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones y para la Oficina Ejecutiva de Informática, las mismas que estarán conformadas por un Director designado por la Jefatura Institucional o su representante, un representante de la Oficina General de Administración y un representante de la Oficina de Recursos Humanos, lo cual deberá realizarse mediante un documento resolutivo del mismo rango;

Que, por lo expuesto resulta necesario oficializar la conformación de las Comisiones Evaluadoras antes indicadas, con eficacia anticipada al 04 de febrero de 2009, las mismas que tendrán a cargo la etapa de selección para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de la Oficina de Comunicaciones y de la Oficina de Informática del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, con Resolución Jefatural Nº 051-2009-J-INEN, de fecha 27 de febrero de 2009, se designó a partir del 02 de marzo del presente año, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística a la señora Ingeniera Luz Marina Grandez Iberico.

Que, siendo así resulta pertinente reconstituir la comisión evaluadora de postulantes para la Oficina de Logística descrita en el literal EE de la Resolución Jefatural Nº 039-2009-J-INEN incorporando a la Directora Ejecutiva de la citada oficina.

Que, dada la especialidad, complejidad organizativa y el número de procesos de los distintos órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, se hace necesario conformar las indicadas comisiones evaluadoras, que coordinaran directamente y bajo responsabilidad con la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Literal m) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Literal A. Comisión Evaluadora de Profesionales de la Salud y Técnicos Asistenciales para Farmacia, únicamente en el grado académico de la siguiente manera:

A. COMISION EVALUADORA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS ASISTENCIALES PARA FARMACIA:

a. Miembros Titulares

- QF. Enma CORDOVA ESPINOZA, quien lo presidirá.
- CPC. Gustavo DAVILA VIDAL.
- CPC. Oscar CASTRO ESQUERRE

b. Miembros Suplentes

- QF. Rosa BAZÁN LOYOLA, presidente suplente.
- CPC. Doris SILVA PEREZ
- Sr. Dario CARDENAS ROMERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar con eficacia anticipada al 04 de febrero de 2009, las Comisiones Evaluadoras del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN que tendrán a su cargo la evaluación y selección de los postulantes de la Oficina de Comunicaciones y de la Oficina de Informática, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

PP. COMISION EVALUADORA PARA POSTULANTES PARA OFICINA EJECUTIVA DE COMUNICACIONES:

a. Miembros Titulares

- Lic. Edgar PALOMINO MALLQUI, quien lo presidirá.
- Sra. Domnina CARDENAS RAMOS.
- Sr. Miguel MÉNDEZ ZORRILLA.

b. Miembros Suplentes

- Abog. Luis LIENDO LIENDO, presidente suplente
- Sra. Maria Elena CABRERA AZALDE
- Srta. Carmen Alida MESIAS ROJAS

QQ. COMISION EVALUADORA PARA POSTULANTES PARA OFICINA EJECUTIVA DE INFORMATICA:

a. Miembros Titulares

- Lic. Eduardo Cancio CORILLA BAQUERIZO, quien lo presidirá.
- Sra. Ana ROCA PAGOLA.
- Sra. Silvia AREVALO CHONG

b. Miembros Suplentes

- CPC. Gustavo DAVILA VIDAL, presidente suplente
- Sra. Domnina CARDENAS RAMOS
- Sr. Richard Eduardo FLORES BERRIOS

ARTÍCULO TERCERO.- Modificar el literal EE Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los postulantes de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 24 de MARZO del 2009

EE. COMISION EVALUADORA PARA POSTULANTES PARA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA:

a. Miembros Titulares

- Ing. Luz Marina GRANDEZ IBERÍCO, quien lo presidirá.
- CPC. Gustavo DÁVILA VIDAL
- Sr. Dario CARDENAS ROMERO

b. Miembros Suplentes

- Sra. Domnina CARDENAS RAMOS, presidente suplente
- Abog. Luis LIENDO LIENDO
- Sr. Richard Eduardo FLORES BERRIOS

ARTÍCULO CUARTO.- Las Comisiones tendrán la facultad de solicitar a las áreas usuarias el apoyo técnico necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO QUINTO.- Dejar sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallojos Sologuren
Jefe Instituciones

